EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

Documentos Oficiales.

Departamento de Gobierno. Buenos Aires, Abril 16 de 1853.

Considerando el Gobierno que es uno de sus primeros deberes atender á las viudas y familias de los servidores de la Patria, que han muerto en su servicio: y que es no tanto un acto de beneficencia el que llena hoy el Gobierno, sino tambien de rigorosa justicia, muy principalmente porque el estado de guerra no permite acordarles las pensiones, ó jubilaciones que por las leyes generales les correspondan á las viudas ó hijas de los militares y empleados civiles, ha acordado y decreta—

Art. 1.° Sin perjuicio de lo que resueva la Honorable Junta de Representantes, se asigna por ahora la suma de 30,000 pesos mensuales con destino al socorro y alivio de las familias de los militares y empleados civiles ya finados.

2.° Una Comision de tres ciudadanos que nombrará el Gobierno, hará la distribucion de aquella suma á razon de cinco y diez pesos diarios segun el número de familia que tuvieren las agraciadas.

3.° Se nombra para componer la Comision á que se refiere el artículo anterior á los ciudadanos D. Francisco Chas, D. Vicente Cazon y D. Alvaro Barros, á quienes se entregará cada quince dias por la Tesoreria General la suma de 15,000 pesos.

4.° Comuníquese á quienes corresponde y dése al Registro Oficial.

PINTO.
Lorenzo Torres.

Departamento de Gobierno. Buenos Aires, Abril 16 de 1853.

En el deber el Gobierno de hacer todos aquellos arreglos que ocurran á establecer la posible economia, tan necesaria por otra parte hoy para ayudar á sufragar los gastos urgentes por la guerra, acuerda y decreta:

Art. 1.° Todos los empleados que, en razon de hallarse la Ciudad en asamblea, no estuviesen en el ejército de sus empleos, ó desempeñando cualquier otra comision ó servicio público, quedarán desde el 1.° del presente Abril á medio sueldo.

2.° Todos los Gefes de Departamento pasarán á los Ministerios de que dependan, una razon de los empleados civiles ó militares que no estuvieron en ejercicio diario de su empleo, ó que no se hallaren desempeñando algun otro servicio público.

3.° Comuníquesé á quienes corresponde, publíquese, y dése al Registro Oficial.

PINTO.
Lorenzo Torres.

Departamento de Gobierno. Buenos Aires, Abril 10 de 1853.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Cesa en su empleo el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel.

2.° Comuníquese á quienes corresponde publíquese, y dése al Registro Oficial.

PINTO.
Lorenzo Torres.

ACUERDO.

Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores. Buenos Aires, Abril 16 de 1853.

El Gobierno de la Provincia, por acuerdo de esta fecha ha dispuesto que, siendo como son innecesarios los empleos de Oficiales auxiliares de la Oficina de Relaciones Exteriores, que desempeñan D. Alejandro Paz y D. Antonio Maria Piran; y siendo, por otra parte, urgente adoptar todas las medidas de economía que reclama la situacion actual, cesen en sus empleos los indicados oficiales auxiliares Paz y Piran.

PINTO.
Lorenzo Torres.

Departamento de Gobierno. Buenos Aires, Abril 16 de 1853.

El Gobierno de la Provincia, por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien disponer cese en su empleo de Oficial Auxiliar del Departamento de Escuelas D. Ezequiel Paz, para el que fué nombrado por Decreto de 26 de Octubre del año próximo pasado.

PINTO.
Lorenzo Torres.

Ministerio de Guerra y Marina. Buenos Aires, Abril 16 de 1853.

Siendo un deber del Gobierno atender á la defensa del Pais, muy especialmente en estos momentos en que de conformidad con el voto público se han roto ya las hostilidades con las fuerzas sitiadoras; y no pudiendo hacerse aquella defensa con toda la eficacia y energía que corresponde, interin los Ciudadanos tengan por sus propios negocios que abandonar el sagrado deber de acudir al llamamiento de la Patria, y de permanecer en sus puestos, esperando al enemigo, ha acordado y decreta—

Art. 1.° Desde el dia de hoy queda la Ciudad en Asamblea.

2.° Todos los Ciudadanos que pertenezcan á las milicias activa y pasiva, son obligados á concurrir á sus puestos y cuarteles.

3.° Quedan sin efecto desde la fecha, todas las escepciones dadas antes de ahora á los individuos que corresponden al Ejército de línea y milicia.

4.° Los que se consideren con derecho á ser esceptuados, ó que deban serlo en razon de las ocupaciones públicas que desempeñen, obtendrán nuevamente su papeleta de escepcion, que deberá necesariamente tener el Visto Bueno de los Ministerios á cuyos Departamentos correspondieren los esceptuados.

5.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO
Jose Maria Paz.

Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores. Buenos Aires Abril 16 de 1853,

Siendo necesario proveer el empleo de Oficial Mayor de Ministerio de Gobierno y de la oficina de Relaciones Exteriores, el Gobierno de la Provincia ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado D. José Manuel la Fuente Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, é interino de la oficina de Relaciones Fxteriores con la antigüedad de 27 de Diciembre último, desde cuya fecha desempeña ambos cargos.

2.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO.
Lorezzo Torres.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, ABRIL 18 DE 1853.

El General Urquiza encabezando una reaccion Rosista.

Artículo 3.°

Esta marcha escandalosa seguida desde entonces en mas grade escala, nos condujo paso á paso al conflicto de Junio, y de allí á la revolucion de Setiembre. Escusado es entrar á detallar sucesos tan conocidos, pues nuestro objeto no es sino marcar á grandes rasgos la senda que se trazó el general Urquiza, siguiendo las mismas huellas tan profundamente surcadas por Rosas.

La revolucion de Setiembre, pareció haber por entonces dado en tierra con los futuros planes del Dictador, por lo que respecta á la Provincia de Buenos Aires.

Pero entre tanto nuevos gérmenes de reaccion Rosista, enteramente contrarios al general Urquiza, què debian haber estallado pocos dias despues de la revolucion de Setiembre, que vino á sorprenderlos, maduraron por fin y dieron por fruto la rebelion de 1.° de Diciembre.

No nos ocuparemos de esta reaccion de Lagos, Costa y demas gefes de Rosas, que contra el poder del general Urquiza debió estallar el 14 de Setiembre; este es asunto de que nos ocuparemos, en un trabajo mas estenso que preparamos para despues. Nuestro objeto es presentar al general Urquiza encabezando una reaccion Rosista, y este hecho ninguna coneccion tiene con el asunto de que nos ocupamos.

El motin del 1.° de Diciembre, hecho por los principales gefes de Rosas, no tuvo otro objeto que poner de nuevo en juego los corrompidos elementos del tirano destronado, cuyos satélites sorprendidos por la revolucion de Setiembre, no habian dejado de conspirar desde entonces, como lo sabe todo el mundo, y lo prueban las medidas que para contenerlos tomó el gobierno en Octubre, desterrando á algunos de los cabecillas.

Pero los amotinados del 1.° de Diciembre conociendo al fin su impotencia, y faltos sus gefes de perecia militar para llevar adelante una empresa superior á sus conocimientos, concluyeron por echarse en brazos del general Urquiza, para no perder el fruto de su rebelion (mucho mas desde que el mismo General desde el Entre-Rios los habia estado incitando), conviniéndose sin duda para en adelante rebelarse de nuevo contra él, una vez que apoderados del Gobierno de Buenos Aires, y de sus fuerzas, estuviesen en el caso de sobreponerse á su poder fantástico, desde que no podia contar en la Provincia con mas tropas que las que ellos tenian bajo sus órdenes.

Hasta aquí el general Urquiza habia trabajado para cimentar de nuevo en la República, y principalmente en Buenos Aires, el sistema interior de Rosas en beneficio puramente suyo, poniéndose á la cabeza de la reaccion que debia concluir por fortificar su poder personal.

A la llamada de los rebeldes, Urquiza, acudió de nuevo, haciéndose solidario de la rebelion, y creyendo sin duda sobreponerse á esos hombres á quienes una posicion exepcional les habia arrastrado á la necesidad de reconocerlo temporariamente por gefe.

Y no se digan que estas son simples suposiciones: bien conocidas son las espreciones de Lagos á este respecto, y no faltarán quienes hayan leido las cartas de Reyes y sus esplícitas y terminantes espreciones sobre el particular.

Pero ciñéndonos á los hechos que tienen relacion con el general Urquiza, en su reaccion rosista, son públicos y notorios sus esfuerzos, tan luego como se presentó al frente de las fuerzas rebeldes, para hacerles comprender cada vez mas su firme adhesion hácia el sistema, los hombres y la administracion de Rosas.

Los amotinados de 1.° de Diciembre á quienes el general Urquiza debió haber hecho salir de la senda de las antiguas clasificaciones, al menos para borrar algun tanto los antiguos recuerdos de la barbarie, lejos de esto fueron aplaudidos por él, confirmando el bautismo dado á sus fuerzas rebeldes de "el ejército federal, y á los sostenedores del órden legal, Salvages Unitarios, demagogos, etc."

¿A qué volver á renovar las clasificaciones de Unitarios y Federales? no existen en defensa del Gobierno hombres de todos los colores políticos? No tiene el mismo general Urquiza á su alrededor, hombres á quienes ha clasificado siempre de salvages unitarios? ¿A qué pues autorizar así la perpetuacion de antiguos odios y clasificaciones de partidos que de hecho no existen y que solo sirven para esplotar las masas y arrastrarlas á llenar las miras personales de hombres ambiciosos? ¿No era esta una bellísima oportunidad que se le presentaba al general Urquiza, para haber hecho comprender que los antiguos partidos habian desaparecido, y que las únicas cuestiones que pudieran hoy ventilarse no pertenecian á esta ó aquella forma de gobierno, que nadie atacaba, sino á estas ó aquellas alteraciones que justa ó injustamente se pretendian?

¡Oh! el general Urquiza, comprendia perfectamente bien esto, pero el decantado pregonador de una fusion mentida, queriendo apoyarse en el elemento del Neron destronado, precisaba hacer revivir los antiguos odios renovando los apodos y clasificaciones en que las masas habian sido educadas y acostumbradas á obedecer por 23 años. Rosas se apellidó federal, siendo el gobierno mas unitario, y unitario despótico que se ha conocido, pero á él le convenia abrir de nuevo la llaga para congraciarse con los gefes de Rosas y abrigarse á su sombra.—Hé ahí porque no solo ha sancionado el título de ejército federal á las fuerzas rebeldes, sino que queriendo hacer mas patente ante ellos su predileccion por el sistema de Rosas y sus hombres ha declamado con todo el ardor de un verdadero demagogo en su nota al Gobierno de la Provincia del 5 del corriente, sobre las virtudes que en todos tiempos han mostrado los patriotas federales, virtudes de que nadie se habia acordado ni para reprochar ni para encomiar, pues que ni nosotros nos hemos apellidado hasta ahoro Unitarios, ni menos hemos trabado polémica sobre el federalismo, desde que una larguísima lista de federales se cuenta entre los defensores del Gobierno legal de la Provincia.

Pero el general Urquiza bien conocia esto, y bien sabia que ni el Gobierno, ni el público, ni la prensa, habian tocado jamás semejantes cuestiones, pero al General nada importaba esto, su objeto como hemos dicho ya, era hacer conocer á los reputados federales, á los hombres de Rosas, á las masas que sin saber lo que es federacion ni unidad, solo comprenden por federacion, Rosas, que él estaba con ellos, y que al ponerse á su frente, era para que de nuevo ocupasen las posiciones que habian tenido bajo la férrea dominacion del tirano, en quien las masas veian personificada la federacion. Urquiza queria y quiere reemplazar á Rosas, y era preciso hablarles el mismo lenguage, para ocupar el lugar de aquel, y llegar segun se ha imaginado, apoyado en aquellos elementos, á la altura en que aquel se colocó.

No hay mas sinó echar una rápida ojeada sobre la prensa rebelde para confirmar la apreciacion de los hechos que dejamos transcriptos. Nuestros lectores habran visto la pompa con que se ha publicado allí la carta de Rosas dirigida al general Urquiza, así como los elogios que sin pudor no rebozo alguno ha prodigado á la persona de Rosas: la refutacion que apareció en nuestras columnas al Editorial del papelucho en que se transcribia aquella carta, habrá hecho comprender perfectamente á los que no hubiesen leido el original hasta que punto se hace ostentacion en las filas del general Urquiza y Lagos, de la adhesion y admiracion hácia la persona y política del tirano destronado. Hácia la persona para congraciarse con la mashorca; hácia su política, para hacerles conocer que son los mismos principios de entonces los que hoy sostiene el vencedor de Caseros.

Si el general Urquiza no ha tenido ese objeto ¿cómo es que ha prestado su correspondencia privada para que aparezca publicada en aquel papelucho?

¿Cómo es que ha permitido que se tejan elojios al hombre que por 23 años ha sido el azote de la República Argentina? ¿Cómo es que el general Urquiza no ha temido herir las susceptibilidades haciendo presentar hoy como un patriota y hombre de corazon al tirano mismo á quien juzgó incapaz de presidir los destinos de ningun gobierno civilizado?

¿Qué prueba esto sino que la política del general Urquiza es una política puramente personal? Lanza la execracion contra Rosas para derrocarlo, pero una vez derrocado le rehabilita, cuando se halla lejos de la escena política, para atraerse á sus partidarios á fin de que estos le ayuden á dominar el pais como lo hicieran con Rosas en su infame dominacion de 23 años.

Recórrase repetimos la idea que mueve á esa prensa rebelde y se notará en ella ese mismo espíritu infame, de falsedad, audacia, y tergiversacion flagrante de los hechos mas notorios.

Pero para no redundar en citaciones, considérese solamente las infames y degradantes calumnias que se han dirigido á la persona del Sr. General Paz, cuya intachable reputacion está bien lejos de poder ser vulnerada por esa horda de hombres sin honor, sin conciencia, sin ley, religion, patria ni vínculo alguno de honor.

Véase repetimos, en esa prensa asalariada el aplomo con que se asegura habérsele abonado al Sr. General Paz los sueldos vencidos; compárese esa correspondencia con los *documentos oficiales* que sobre este particular hemos publicado en nuestras columnas, y dígase despues si el sistema que hoy se sigue por el general Urquiza no es el mismo sistema antiguo por el que no habia reputacion á cubierto de la calumnia mas descarada é infame.

La Escuadra Nacional.

Dos son los deberes principales que la situacion actual impone á los hombres que se hallan á la cabeza del Gobierno.

Atender á la defensa de la ciudad y á la consolidacion de sus leyes y autoridades legítimas.

No despreciar recurso alguno, legítimo, por costoso que parezca, siempre que él conduzca á mejorar el estado actual, ó á acelerar la cesacion del presente estado de cosas.

Encarando así los deberes de la situacion, veamos cual es nuestra posicion, y cuales los medios por que podemos llegar mas pronto á la terminacion de la cuestion que hoy se debate con las armas en la mano.

La cuestion presenta hoy dos campos para la lucha—la Ciudad y el Rio.

La primera defendida por una juventud entusiasta, y por tropas de línea que tantas pruebas han dado de adhesion y fidelidad, espera con ansia el dia del combate, con la conviccion íntima, que el primer cañonazo de un ataque general, será la señal del triunfo. Por esta parte nada podemos exigir, dirigida como está la línea, por gefes esperimentados que mandan tropas voluntarias, cuyo patriotismo y decision puede decirse á toda prueba.

Por la parte del rio, contamos igualmente con una escuadra, capaz por sí sola de dominar en breves dias y enseñorearse en sus aguas.—Pero apesar de todo lo hecho, no estamos conformes en que lo que se ha puesto en práctica hasta hoy para dominar el rio, haya sido lo que convenia en las presentes circunstancias.

La escuadra para tomar posesion de los rios, necesita batirse con los buques que robados á la Provincia de Buenos Aires, sirven hoy á las miras personales del general Urquiza.

Dominar los rios, importa:

Hacer cesar los robos de los gefes rebeldes, imposibilitando la estraccion de frutos y cueros robados de los establecimientos de campaña.

El cese de la matanza de ganados, que seria inútil una vez inutilizado el medio de reducirlos á moneda corriente—y como consecuencia natural la conservacion de las propiedades particulares, que hoy forman la base de la fortuna de los gefes rebeldes.

Imposibilitar al enemigo quitándole los recursos, no solo pecuniarios, sino tambien de surtirse de municiones, armamento y todo artículo de guerra en general.

Ponerle en la imposibilidad de recibir vestuarios, y toda clase de artículos de consumo, así como los vicios mas esenciales á toda fuerza en campaña como yerba, tabaco &a. &.

Y finalmente dar el paso mas gigantesco hácia la mas rápida y pronta terminacion de la rebelion que hoy pesa sobre la provincia.

Considerando pues los inmensos resultados que la dominacion de los rios debe producir á la fortuna pública, la imposibilidad de accion en que se coloca al enemigo, y la fuerza material y vigor moral, que de ella debe originarse para la defensa de las legítimas autoridades de la provincia, no trepidamos en asegurar que los recursos que se han tocado con referencia á la Escuadra nacional no están en proporcion con lo que ha [illegible] para obtener aquellos resultados.

Nosotros opinamos que ningun sacrificio ha debido dejar de hacerse para poner á la Escuadra nacional, no en el caso de batirse con los buques rebeldes, sino de reducir á estos á la impotencia, por la fuerza numérica y superioridad incuestionable de nuestra escuadra.

Desde que tan grandes resultados debian obtenerse de la dominacion de las aguas, esta dominacion no debió jamas haberse espuesto á ser problemática. Debió haberse le colocado en el caso de ser una certeza positiva, indudable á la sola vista de ella.

Qué importa el sacrificio de algunos millones empleados en la compra de vapores? Nada—esos millones se verian pronto compensados con la sola dominacion de los rios en 15 dias, pues no solo serian otros tantos millones, salvados de la rapiña de los gefes rebeldes, sino que cortándose los recursos al enemigo, los mismos caudales que hoy se emplean en la defensa de la plaza se ahorrarian, por que ¿quien duda que esto aceleraria extraordinariamente la terminacion de la guerra actual?

Tenemos conviccion en la superioridad de nuestra escuadra, y contamos con el triunfo: pero lo repetimos, siendo la dominacion de los Rios de imperiosa necesidad, es preciso estar prevenidos para un evento fortuito. Hoy mismo no debe abandonarse la idea de hacerse de vapores y demas buques. Si ellos fuesen inútiles, porque nuestra escuadra actual haya llenado como creemos nuestras esperanzas, nada se habrá perdido en obrar con cordura, no perdonando sacrificio para obtenerlo.

La dominacion del rio, en cuanto á nosotros, importa el triunfo completo sobre el enemigo, y todo cuanto se espenda para conseguirlo y acelerar el momento, será centupblicado con la salvacion de las propiedades y caudales públicos y particulares que se hallan hoy á merced de la rapacidad de los gefes rebeldes, y [illegible] traerá consigo al tesoro público la mas pronta terminacion de la lucha actual.

Revolucion en Entre-Rios.

Dimos cuenta há dias de un movimiento que tuvo lugar en uno de los departamentos de la provincia de Entre Rios, que segun parece fué por entonces sofocado.

Tenemos tal conviccion, que existe una lójica especial en los sucesos de todos los pueblos, que jamas hemos dudado que tarde ó temprano tal será el curso que tendrán las cosas en aquella provincia, como deduccion natural del estado de opresion y miseria á que por espacio de diez y seis años se halla reducida, por el despotismo de un hombre.

Por esto nada nos ha sorprendido al leer en el "Comercio del Plata" del 16 del corriente lo siguiente:

ENTRE-RIOS

De una carta fecha 10 del corriente escrita de la costa oriental, tomamos el parrafo siguiente:

"La única noticia que sabemos por un oficial venido de Entre-Rios, es haberse pronunciado el general [illegible] larza en contra del general Urquiza.

"Hace dias que nadie viene de esas costas, y se cree sea por las reuniones que hace dicho general. Se esperaba en la Concordia al general Urquiza [illegible] el vapor *Progreso*, embarcándose en el arroyo [illegible]. Se escribe que prefiere ir por agua por la [illegible] del tránsito."

Pero no por esto se crea que transcribimos la adjunta noticia como *indudable*; no queremos que el asalariado representante de todas las causas, que hoy redacta el papelucho de los rebeldes, nos repita que *estamos empeñados en alimentar con ilusiones* el espíritu de los *pocos ilusos* que quedan aun en Buenos Aires.—Reproducimos la noticia tal cual la encontramos en un periódico de Montevideo, creemos hasta cierto punto que sea exacta, pues como hemos dicho, tenemos la conciencia que tarde ó temprano habrá de suceder.—Hemos visto una carta que confirma esta noticia, y se nos asegura que existen otras que dan algunos pormenores sobre el particular; esperaremos pues la confirmacion del acontecimiento, y así habremos [illegible] al asalariado escritor el incurrir de nuevo en el error de confundir á nuestra valiente ju-

ventud, con los ambiciosos y traidores de que forma parte, á quienes es preciso mantener siempre en la ilusion á fin de que no deserten.

Onzas de oro falsas.

Llamamos la atencion del comercio al siguiente aviso del Departamento de Policia de Montevideo que se registra en el *Comercio del Plata* del 16 del corriente.

"Existen en circulacion varias onzas de oro (al parecer), y que son completamente falsas, pues que aunque su color en lo exterior es dorado, son de una composicion de metal blanco.

El cuño es idéntico al de las onzas de la República de Colombia y llevan el año de 1826.

Dichas monedas reunen una circunstancia que las hace conocer fácilmente estando separadas de las otras, pues son completamente livianas y por consiguiente de notable diferencia en su peso á las legales.

En consecuencia se previene al comercio y al público en general para su conocimiento.

Montevideo, abril 15 de 1853.

Francisco M. Lebron."

En carta de Montevideo del 15 del corriente se lee lo siguiente:

"Aquí aunque han cesado los pasquines, la "mayoria de la Sala, compuesta de los oribistas, "continúa revolviéndolo todo: ahora quieren la "mudanza total del ministerio, y en su conse "cuencia ha renunciado Errasquin de la Hacien- "da.—Estos hombres están siempre con que los "Porteños son locos, pero segun lo que yo veo "a ellos es preciso principiar por atarlos.

"Frutos Rivera, no ha llegado, pero ni aun "sabemos donde se halla.—Creo que hasta fines "de Noviembre, en que tendrán lugar las eleccio- "nes para mudar la mitad de la Sala, no habrá "bullanga en grande, si es que antes no abortan "los sucesos, por la prisa que se dan los oribis- "tas, en precipitar la reaccion que hace tiempo "están preparando, pues que en política no hay "término fijo, ni está al alcance de los promoto- "res cuando rebentará la mina, que parece está "cargada por medio de un barreno muy hondo."

Por el vapor *Uruguay* hemos recibido ayer papeles de Montevideo que alcanzan al 16 del corriente: del *Comercio del Plata* de esa fecha tomamos las siguientes noticias de Europa.

"Por la barca americana *Morgan Dix*, procedente del Janeiro, hemos recibido el *Jornal* hasta el 26 del pasado: trae fechas de Paris hasta el 9 de febrero, un dia posterior a las recibidas por el *Tay*. La Italia empieza nuevamente a ajitarse contra sus opresores: traducimos del *Jornal:*

"El *Monitor* del dia 9 publica lo siguiente:

"El gobierno ha recibido el siguiente boletin telegráfico del ministro de Francia en Suiza:

"Basilea, 8 de febrero a las 8 de la noche.

"Un despacho telegráfico de Bellinzona, de hoy "8 de febrero a las 4 y media de la tarde, anuncia "que el dia 6 estalló una revolucion en tres bar- "rios de Milan. Murieron cinco hombres, pero el "órden estaba restablecido: una proclama austria- "ca lo anuncia al público.

"El convoy de Milan no ha llegado esta maña- "na a la frontera Suiza. Hay muchos transportes "de tropas. Milan está todavia cerrado. Se juzga "que el combate ha empezado otra vez. Se ha "fijado una proclama de Mazzini."

"Los diarios de Paris del dia 9, publican el informe del ministro de hacienda sobre la situacion financiera del imperio. Resulta de este informe que el déficit de 103 millones de francos calculado para el servicio de 1852 ha desaparecido casi enteramente, gracias al aumento de la entrada calculada y a la anulacion de todos los créditos suplementarios y extraordinarios. Para el servicio de 1853 se calculo un déficit de 52 millones, pero el ministro tiene tanta confianza en la continuacion del aumento de la renta a pezar de las muchas é importantes obras públicas que se han emprendido, que anuncia que el estado hará frente a todos los gastos con los recursos extraordinarios del pais.

"El baile ofrecido al emperador por el senado, en la noche del 8, fué el mas brillante de todos cuantos ha habido en Paris. Estuvieron presentes como 6,000 personas.

"Un boletin telegráfico de Bruselas, datado el dia 8, anuncia que las negociaciones sobre las aduanas de Prusia y Austria estaban terminadas, y que se habia celebrado un tratado de comercio por 12 años."

CORRESPONDENCIA.

RESPUESTA A PABLO DELLA CELLA.

Ya que él ha tenido la imprudencia de traer ante el público un negocio que pende del fallo de los tribunales, voy a castigarla, contando con que el Sr. Redactor del *Nacional*, me dará cabida en sus columnas.

Ese hombre de que se llama Pablo Della Cella, recien llegado al pais, entró en mi casa como dependiente sin otra renumeracion que el alojamiento y la comida. Ni tenia cama en que dormir, por lo que tuve que darle dinero para comprarla. Pasado algun tiempo, me encontré robado, la Policia lo prendió, y hallandose confeso y convicto como resulta del proceso, se me entregó con su consentimiento las 186 onzas de oro y 1,100 pesos papel moneda, que se habia sorprendido en su baul, con una manteleta de 29 que tambien me faltaban. Asi queria Della Cella que concluyese el asunto; pero como la autoridad lo llevase adelante para que recayese la pena, entró en una confabulacion desvengonzada para retirar su esplicita confesion, y pretender que se le devolviese aquella suma, que osadamente dice ser suya, el mismo hombre que ni cama traia. El Agente Fiscal formalizó una bien fundada acusacion, y exigió que se le impusiese una pena severa. Estaba bajo el peso de este cargo, cuando recabó del Gobernador Rosas un indulto, que importa rigorosamente la certeza del delito. Sustraido en consecuencia á la peticion fiscal, y puesto en libertad, creyó que asi podia llevar a cabo sin riesgo personal el inicuo proyecto de hacerse de mi bolsillo, mediante la intervencion del Magistrado; y en efecto porfió por la devolucion de aquella suma, cual sino bastase el indulto para que ella me quedase con toda seguridad. Mucho ha sido su empeño para que el Dr. Carcoba pronunciase la sentencia de primera instancia, y lo consiguió, obteniendo del Superior Gobierno una habilitacion; pero esa sentencia si bien halaga su vituperable codicia, mandando que de mi dinero mencionado, se haga Della Cella, no salva por cierto su *honor y delicadeza*, puesto que declara que hay indicios de que me hizo el robo. Estrañando sobre manera una sentencia semejante apelé incontinenti tachándola ademas de nula, y habiéndoseme otorgado el recurso libremente, me está ya admitida la mejora en la alzada de Provincia. Hasta aquí pues vá Pablo Della Cella perdido en su *honor y delicadeza*: confió que mas despues ha de quedar igualmente perdido en cuanto a su nefanda intencion, de apropiarse mi bolsillo con la intervencion de la justicia; siendo esta la primera y última vez que me ocupo en contestar a este individuo.

Jacinto Caprile.

Abril 14 de 1853.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Para regularizar la aplicacion y recaudacion de las multas, el Gefe de Policia ha dispuesto lo siguiente:

1.° Los que sean multados por causas puramente policiales recibirán un boleto impreso y con el sello del Departamento en el que conste el valor de la multa, y la razon de su aplicacion.

2.° Estos boletos serán expedidos con visto bueno del Gefe del Departamento; y numerados é intervenidos, se hará de ellos cargo la caja que los entregará á los Comisarios, tambien con cargo, á los fines que ordena el artículo anterior.

3.° Los Comisarios darán diariamente parte por escrito de las multas que impusieren, despues de haber vertido en caja el importe de estas.

4.° De este parte tomará nota en un cuaderno el Comisario de Ordenes, para remitir copia á los periódicos todos los dias, y para comprobar en la caja el descargo de los boletos que reciban los Comisarios.

5.° Es prohibido á los Comisarios ú otros empleados del Departamento, recibir dinero por multas sin dar boleto alguno.

6.° Nadie está obligado á entregar el valor de una multa impuesta, sin recibir el boleto en regla; y aquel que lo hiciere, participará de la pena á que se haga acreedor el que la imponga, segun el caso.

7.° Esta disposicion se publicará en los diarios; y se fijará con ella en los lugares públicos, una muestra de los boletos para que sean conocidos de todos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1853.

Miguel Esteves Saguí.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 15—3.ª Publicacion.

Ladislao Martinez (padre), Nicolas Neira, Juan Belza con su esposa Maria y su sobrina Maria Carrica, Juan Bautista Aramburu, Pedro Cordé, Francisca Vazquez con sus hijas Maria y Francisca y tres menoras, Santiago Rochero, José Rosio, Dionisio Arana con su hija Margarita Basabilbaso, Aurora Mayer........Montevideo
Alejandro Costa con su esposa Maria una niña y dos sirvientas........Corrientes
Máxima Molina........Rosario
Federico J. Kauffman........Inglaterra
Maria Arellanos de Mdoza con una hija menor, Augusto Gurmendez........Colonia
Maria Elizabet Laporta con una hija........Francia
Julio Berrotaran, Dionisio Barbosa........Mercedes

Dia 16—2.ª publicacion.

Lorenzo Gallo con su hermano José, José M. de las Carreras, Severa Dubille con cuatro sobrinos, Juan Berguè, Jacinto Anitua........Montevideo
Juan Tonchon con su esposa Catalina, su hijo menor........Francia
Tomas Dandixvich, Formigo con su hija Ramona y dos menores, Juan Morris, Enrique Napp........Rosario
Santiago Pizzi con su esposa Luisa........Santa Fé
Pedro Achiary, Juan Durante con su esposa y un niño........Entre-Rios
Francisco Sotario........Corrientes

Dia 18—1.ª publicacion.

Pedro Aston, José Testa, Augusto Servian, Vicente Rebetria con su hija Delfina, Ricardo Piris, Agustin Moreno, Francisco Arca, Juan Larré, Vicenta Ruiz con un nieto menor........Montevideo.
Gabriel Fornells con su hija Maria, Tomas de Cabieces con sus hijas Dolores y Carmen y la sirvienta Micaela........Colonia
Ramon Rubé con su esposa y un niño, José Errecarte, Francisco Tapia........Entre Rios
Pedro Oden Denis, Juan Arena, Pedro Leon Zorato........Gualeguaychú
Blas Rochefort........Francia

DESPACHO DE ADUANA.

ABRIL 18 DE 1853.

A Wedekin y Ca.—1 cajon terciopelo, 2 pianos cuadrilongos.

A Bunge Bornefeld—1 cajon jabon, aceite y pomadas.

A Nicholson Green—1 cajon vestidos de lana, 1 idem cortes de idem idem.

A Eberhard y Ca.—1 cajon cintas blancas de algodon, 3 idem cordones de lana, 1 idem raso de seda.

A Bletscher—1 cajon charol, 2 idem tafiletes, 1 idem marroquines.

A Eberard y Ca.—6 cajones naipes, 5 id. pañuelos de algodon, 1 idem medias.

A Drabble y hermanos.—1 fardo fresadas de lana.

A Eberard y Ca.—1 cajon pañuelos de rebozo de lana, 4 idem de merino, 3 idem hule pintado, 1 cajon vino, 4 idem camisetas de lana, 3 idem corbatas de lana para marinero, 2 idem paño azul y de colores, 1 idem medias de color, 2 idem casimir doble ancho, 1 idem paño de color, 1 idem medias de color, 4 idem brin crudo, 4 idem idem blanco, 1 idem idem de colores.

A Eugenio Guion.—2 pianos orizontales, 1 idem papel de música, 1 idem música grabada.

A S. Soriano.—2 cajones guitarras, 1 idem terciopelo, 1 idem raso negro, 1 idem tafetan de colores, 1 idem damazco, raso negro, 1 idem seda de coser.

A Coqueteaux.—2 cajones paquetes de algodon, forro para gorras, 1 idem forros de gorras y guantes de algodon blancos, 1 idem palmatorias de porcelana, 1 idem perfumeria, 1 idem calcetas para los pies, 1 idem banquitos para pianos, juegos de cuerdas para arpas, 1 idem instrumentos de música militar.

A R. y J. Carlisle.—1 cajon coco blanco.

A Arrotea hermanos.—2 cajones chaquetones de punto y chaquetas de idem, 1 idem vestiditos, capitas y bastonsitos para niño, 1 idem paño, 1 idem escopetas de dos tiros.

A A. P. Lezica—1 cajon botones de tirador, carteras, peines de patillas, cortaplumas de golpe, lámparas, 1 id. cepillos de botas.

A Bates Stokes—4 fardos lienzo.

A Victor Senet—1 cajon pañuelos de pelo de conejo, mitones de seda, zapatillas de lana bordadas y lisas, 1 id. gorras para señora, 1 idem botones surtidos, hevillas surtidas, galones de seda para chaleco y vestido, 1 idem capas de luto para niños, visitas idem, 1 idem chaquetones de algodon, 1 idem paño de colores, 1 idem piel de lana, 1 idem terciopelo chinesco y jaspeado de colores varias clases, 1 idem casimir de algodon, 1 idem cortes chaleco de valencias, cuellos de camisa, sombreros y gorras de terciopelo varias clases.

A Nicholson Green—1 cajon medias blancas de algodon, 1 idem medias medias de idem.

A J. B. Bosck—1 cajon chaquetones de punto, 1 idem manteletas de seda, cuellos con mangas, camisones, 1 idem perchas de alambre, 1 idem pañuelos de merino bordados con dos pinos.

A Brownells Grey—2 cajones carabinas, 2 idem pañuelos de rebozo.

A San Jean—1 cajon cabretillas, 1 idem herramientas para carpintero, 1 idem perfumeria, 1 id. llaveros, guantes de cabretilla.

A Guillermo Orr—1 fardo listados.

A Caumartin—1 cajon guantes de cabretilla para hombre, 2 idem sombreros de felpa, 1 idem papel de carta, 1 idem sombreros de pelo para niño, 1 idem pañuelos tauris.

A H. Heyn—1 cajon pelo de conejo.

A Bernier—1 cajon colchados, 1 idem ule, 1 idem tafilete para sombrero, bastones.

A Baurin y Anasiac.—1 cajon casimir para pantalon, 1 idem forros para sombreros, cadenitas de acero, botones de seda negros, mangas, botones de metal blancos, botones de hueso gruesos, evillas para sastra, 1 idem cinta de raso surtida de colores, 1 idem brin doble ancho.

A Carranza hermanos.—1 cajon casimir, 1 idem para chaleco.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 18.

Montevideo, bergantin de guerra frances *Chasseur.*

A la vista.

Bergantin sardo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—Dia 17.

Rosario, el 7, goleta n. *Victoria*, de 122 tons.; á Llavallol—con 72 fardos efectos, 69 idem lana, 699 cueros vacunos secos.

Colonia, ayer, balandra n. *Bella Juanita*, de 12 tons.; al patron—con 50 fanegas trigo.

Dia 18.

Colonia, ayer, pailebot n. *Encarnacion*, de 12 tons.; al patron—con 50 fanegas trigo, 30 fanegas maiz.

Colonia, ayer, goleta n. *Luisa*, de 19 tons.; á Ocampo—con 300 fanegas trigo.

SALIDAS.—Dia 17.

Montevideo, bergantin goleta n. *Rama Negra.*

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

Saldrá el Jueves 21 del corriente el paquete oriental goleta *FENIZ*, admite carga y pasageros, para tratar sea de una como de otra cosa, ocudan á su consignatario el señor D. José Avegno, calle Cuyo núm. 79 ó en el escritorio de Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 24. a18—3p

Para Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes la muy velera polacra sarda *SACRA FAMILIA*. Admite carga y pasageros ofreciendo un buen trato. Ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile calle de Cuyo No. 63. a16—15p

Para Cette.

La muy hermosa y velera barca francesa *AUSTRALIE* de 210 toneladas, su capitan P. Halguerette, es buque de primera clase y bien conocido en esta carrera, tiene ya contratado la mayor parte de su cargamento, la cual se está embarcando, y aun puede tomar á flete cueros secos y fardos. Este buque tiene buenas comodidades para pasageros y saldrá en todo el presente mes. Por mas pormenores, véanse con su consignatario el Sr. J. B. Canard, ó con P. E. Le Couteur No. 55 calle de la Reconquista. a16—15p

Para el Havre de Gracia.

La muy hermosa fragata francesa *St. François* de 364 toneladas, su capitan Fremont, tiene ya á bordo la mayor parte de su carga y saldrá dentro de pocos dias; puede tomar aun algunos fardos ó cueros secos. Este buque es nuevo y tiene excelentes comodidades para pasageros, para los cuales el capitan ofrece un trato esmerado. Por mas pormenores véanse con los Consignatarios los Sres. Binoud Lafourcade, ó con

P. E. Le Couteur,
No. 55 calle de la Reconquista.

a26—10p

Para Montevideo.

Saldrá en pocos dias la goleta nacional *ALBION*. Admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase en el escritorio de Enrique Donz y Ca., calle Mayo núm. 52. a11—5p

Para Rio Grande.

La barca brasilera TRIUNFO DA INVEJA, capitan Carlos Evaristo da Silva, recibe carga y pasageros y saldrá en pocos dias. Para tratar ocurran á la calle de Belgrano núm. 99. a11—5p

Para Nueva-York.

La muy velera y de primer clase, fragata americana *MARGARET ELIZA*, estará pronta para recibir carga desde el 15 de este mes de Abril, y siendo nueva, ofrece buena oportunidad para los que tengan carga para dicho puerto. Tambien tiene comodidades escelentisimas para pasageros, quienes encontrarán buena cámara y trato durante el viage. Ocúrrase al capitan Adams, ó á Zimmermann Frazier y Ca., calle la Defensa Nº 69. a6—30p

Para la Australia y las Regiones del oro.

El muy hermoso y muy ligero bergantin ingles *MARIA* de porte de 400 toneladas, su capitan Horrell, está ahora fondeado en balizas interiores, y está arreglado de una manera muy superior para la comodidad de los pasageros, teniendo entre puentes muy espaciosos; este buque se hará á la vela dentro de treinta dias de la fecha; los pasageros que deseen tomar pasage pasarán inmediatamente por la oficina del abajo firmado, por donde todos los informes que se necesiten serán dados.

Enrique A. Green,
Corredor marítimo de No.
Calle Reconquista núm. 50.

a8—15p

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y Hs.

De efectos de tienda.

Por cuenta de dos casas introductoras.

El Miércoles 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un buen surtido de efectos ingleses y varios lotes de averias, por cuenta de aseguradores, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa núm. 14.

De muebles &a.

El Martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, porcion de muebles de una familia que se ausenta del pais, a saber:

Un hermoso piano ingles nuevo y de exelentes voces, 12 sillas de caoba, 2 sofaes forro de crin, lavatorios, costureros, 1 mesa redonda de caoba, 2 alfombras de iglesia, lámparas, mecheros, candeleros, espejos, palmatorias, 12 sillas de esterilla doradas, 2 mesas de arrimo, 2 estufas sillas de madera, cajas, marquesas y otros muebles que se manifestarán al tiempo del remate.

Por Federico Silva.

Artículos de consumo.

En el depósito calle de Representantes No. 133:

El Miércoles 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, dará principio á la venta al mas alto postor, cuyos artículos todos nobles, estarán en lotes á la vista, cuyo pormenor es como sigue:

50 sobornales yerba paraguaya fresca rica, 12 cajones latas sardinas en aceite, 50 id. pasas de uva de Málaga, 60 bolsas garbanzos, 14 bultos ají en rama, 24 cajones frutas de las provincias, 60 id. pasas de higo, 70 rollos tabaco negro, 50 cajones de diversas conservas, 300 canastos papas francesas, 24 docenas de espuertas de palma, 24 id. de cestos de id., 34 id. de esportones de id., 22 id. capachos de dos tamaños, 1 cuarterola vinagre de yema, 100 botellas vino jerez, 30 cuñetes almidon americano 25 barricas azucar terciada, 100 resmas papel de oficio y de carta, 40 cuñetes aceitunas, y otros muchos artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

AVISOS NUEVOS.

AMA DE LECHE. Se desea una que sea sana y sin hijo, prefiriéndose sea morena, para tratar, ocurran á la calle Reconquista núm. 176. a18—3p

✠

Funeral.

De la Sra. Da. Juana Castilla del Cerro, se celebra el martes 19 del corriente, en la iglesia de San Francisco: sus deudos, invitan á él; á todas las personas de su relacion, que involuntariamente no hayan recibido invitacion particular.

SE ALQUILA una casa cómoda para una familia, calle de Tucuman núm. 13, y en la calle de la Victoria núm. 55, en los altos, encontrarán con quien tratar. a18—5p

SE ALQUILA la casa núm. 248, calle de Cuyo, y se vende tambien: tiene cuatro patios. Para tratar puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 36, desde las ocho del dia hásta las 3 de la tarde. a18—3p

SE ALQUILA la casa calle de la Victoria núm. 67. En dicha casa, encontrarán con quien tratar, y tambien en la calle de San Martin núm. 152. a18—5p

MUCAMA y planchadora estrangera, se necesitan en la calle San Martin núm. 90. a18—3p

UN ALEMAN se ofrece de personero para un guardia nacional. Darán razon en la calle Federacion núm. 148. a18—3p

AGENCIA FRANCESA,
Calle Federacion No. 12.

18,000 $

Se dán á réditos sobre finca libre en el centro.

CASA.

Se dará en alquiler [gratis] una casa central con la única condicion de cuidarla bien. ¡Ojo á la ganga!

CASITA.

Se desea comprar una, que tenga cuando menos 35 varas de fondo, y esté situada en el centro.

Patentes y Pasaportes.

Se corren las dilijencias por un honorario módico. a16—3p

GRATIFICACION se dará una buena á la persona que hubiese encontrado y entregue en la calle de Representantes No. 62½ un espediente del Ministerio de la Guerra, perteneciente á los Sres. Amaral y Zelada, únicos interesados en él, se perdió el 13 del corriente. a16—3p

SE ALQUILA la casa calle de Corrientes núm. 66, para tratar á la calle San Martin núm. 124. a16—3p

DEPENDIENTE en el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 180, se precisa uno, será escusado presentarse no trayendo garantias de su conducta. a16—3p

SE VENDEN mil quinientos ladrillos de pared, de muy buena calidad, el que los necesite ocurra á la calle de Chile frente al num. 215, ó al lado del 212 que hallará con quien tratar. a16—3p

SE NECESITA un cocinero y una sirvienta para una corta familia, en la calle de la Piedad núm. 172½ casa de alto. a16—3p

CARBON de piedra para vapores.—Se vende una pequeña partida abordo; ocurrase á la calle del Perú No. 13. a16—3p

SANGUIJUELAS.

En la plaza de Monserrat num. 272 barberia que hace cruz con los corredores se ha recibido una partida de sanguijuelas hamburguesas, son de las mas grandes que se pueden encontrar y de buena calidad, se aplican y se venden á un precio mas moderado que los otros que son de la profesion.

a15—3p *Luis Biafon.*

Cuerpo de inválidos é inútiles.

La comision pagadora avisa á los individuos de estos cuerpos se sirvan concurrir á percibir sus haberes de Marzo hasta el dia 25 del corriente por tener que cerrar la cuenta.

Buenos Aires Abril 15 de 1853.

Gran baratillo de novelas.

Tres pesos tomo encuadernado.

A los aficionados á la lectura y á las señoritas que gusten pasar el tiempo distraidas por poca plata se les presenta una brillante oportunidad para adquirir obras baratas y de los mejores autores Europeos.

Veinte mil tomos acaban de recibirse de España de las obras siguientes:

Memorias del Diablo 30 pesos, Angel Piteu 18, Amaury 9, Los Misterios 4, Torre de San Juan 12, La Vivora 9, Juan el Trovador 9, Silvandina 9, Cuantas veo tantas quiero 6, Los hidalgos de Monforte 6, Paula Monti 9, los amores de Paris 21, Zanoni 12, Cristina 6, Inocente Virginia 9, memorias de un Buitre 3, la Buena Ventura 15, el amante timido 9, Luis 14 y su siglo 24, Conde de Montecristo 42, Vizconde de Bragelona 63, Veinte años despues 24, Napoleon no ha existido jamas 5, Castillo de Grom Ley 8, flores y abrojos 5. Se hallan en venta en la libreria Hispano-Americana, Santa Clara 105, al lado de la Sala Española. a14—5p

PALETOS DE Invierno. Se acaba de recibir una partida de varias clases que se venderán en lotes al gusto de los compradores en la casa núm. 91 calle de San Francisco. a14—15p

SE AVISA al público en general que S. Lauciani, ex-dueño del Hotel de Provence, desde el 15 del presente, será socio del Hotel de Paris en el cual habrá salas particulares y serán bien atendidas todas las personas que mandaren hacer comisiones para afuera. a13—8p

AVIS au public en général, S. Lauciani, ex-propriétaire de l'Hôtel de Provence, que depuis le 15 du présent avril, sera associé de l'Hôtel de Paris, dans lequel il y aura des salles particulières, les personnes qui feront des commandes seront bien servies. a13—8p

PISTOLAS de dar vuelta muy hermosamente trabajadas y mejoradas en su invencion. Un surtido de 4, 5 y 6 pulgadas con todo lo necesario para su uso, se encuentran en venta en el almacen de Zimmerman Frazier y Ca., calle la Defensa núm. 69. a13—6p

SE ALQUILAN en la calle de Federacion núm. 257½ dos piezas con patio propias para negocio; en la misma casa encontrarán con quien tratar. a13—5p

CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS.

Una persona recien llegada á esta ciudad ofrece curar radicalmente este mortificante dolor, por un medio sencillisimo y nada molesto: con la advertencia, que á la media hora de aplicado el remedio, no solo desaparece el dolor, sino que la dentadura queda mas fortificada que antes, segun muchos esperimentos que en esta capital tiene ya ejercitado.

Las personas que adolecieren de tan mala enfermedad y deseen dar un fin cierto á ella, pueden ocurrir á la calle Maipú núm. 93, tienda de quitar manchas, de las 9 á las 12 de la mañana, y de las 3 á las 6 de la tarde. a13—15p.

SE VENDE una casa situada en la calle de Chile contigua al num. 270 tiene tambien frente á la calle de Lima, el que se interese por ella ocurra á la calle de Tacuary num. 115. a13—20p

SE HA PERDIDO el Domingo 10 del corriente un anillo formando una roseta con cinco diamantes, desde la iglesia de San Juan hasta la iglesia de San Ignacio, el que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueña en la calle San Francisco núm. 184, recibirá una gratificacion. a12—5p

QUIEN TENGA un piano bueno de segunda mano y quiera venderlo, ocurra á la calle Santa Clara núm 122. a15—3p

ESTERAS de Cocoa de superior calidad, hay en venta en la calle de la Reconquista No. 15. a15—3p

SE NECESITA una casa para una corta familia que no diste mas que cuatro ó cinco cuadras de la plaza de la Victoria. Ocurrase á la calle Reconquista No. 11. a15—3p

PEON. Se necesita uno en la fonda de la Alianza calle Representantes. a15—3p

GRAN DEPOSITO DE ESPEJOS

De la única manufactura de Francia.

Calle San Martin, frente á la Catedral al lado de la botica, 40 p. 0/0 mas barato que los precios de cualquiera otra parte en plaza. a15—30p

Navegacion del Bermejo.

Se vende el interesante folleto del viage de Soria por el Bermejo, con un hermoso mapa del dicho rio. En la imprenta "9 de Julio", calle Federacion núm. 165. a15—3p

PAPAS Se venden muy baratas, por arrobas ó al menudeo, en la calle de Méjico num. 129. a15—3p

SIRVIENTA Se necesita una para cuidar niños, ocurran á la calle Chacabuco núm. 35. a15—5p

COCINERA estrangera, se necesita una en la calle la Defensa num. 70. a15—3p

HARINA de Maiz.—Se vende de superior calidad á 20 pesos arroba, en la calle de la Federacion núm. 240. a15—8p

Libreria de la Victoria.
Calle del Perú núm. 20.

Novelas por 3 pesos el tomo.

Los Amores de Paris, por Pablo Feval, 7 t.
Memorias del Diablo, por Soulié, 10 t.
La Vivora, por Julio Lacroix, 3 t.
Paula Monti, por Sue, 3 t.
La Buena Ventura, por Sue, 5 t.
El Amante Timido, por Pablo de Kock, 3 t.
La Inocente Virginia, por Pablo de Kock, 3 t.

Por Alejandro Dumas.

Angel Pitou, 6 t.
Conde de Montecristo, 14 t.
Veinte años despues, 8 t.
El Vizconde de Bragelone, 21 t.
Amaury, 3 t.
Silvandira, 3 t.
Luis XIV y su siglo, 8 t. a15—5p

COCINERO. Se necesita uno que dé buenas recomendaciones de su conducta, en la calle de las Piedras No. 51. a15—3p

SIRVIENTA. Se precisa una para hacer los mandados y cargar una niñita, ó bien un muchacho ó muchacha para solo los mandados. Ocurrase á la calle de Chacabuco No. 235. a15—3p

UN DEPENDIENTE y un cocinero que sean estrangeros, y que cen buenas recomendaciones se necesitan en la calle de la Independencia frente al num. 130. a15—3p

SAL POR MAYOR. Se vende muy barata; para tratar ocurran en la Barraca calle de Salta, esquina de la calle Potosí. a15—10p

PASTO SECO del mejor que hay en la plaza, se vende muy barato en la Barraca calle de Salta, esquina de la calle de Potosí. a16—10p

DEPOSITO DE ROPA
DE
JORGE TEMPERLEY.
Calle la Merced núm. 62.

Efectos recibidos por el *Uruguay* del Havre.

Un surtido completo de paletós de paño y casimir para hombres, paletós de paño castor colchados en seda, id. forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y á la última moda; capas y talmas de paño fino forradas en seda, burnuses de paño forrados en tartan, chaquetones de paño castor con su pantalon y chaleco correspondiente y propio para andar á caballo, fraques redondos de casimir con su chaleco y pantalon, vestuarios completos de mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, batas de cachimira y tartan de mucho gusto para hombre, camisas blancas de hilo, id. con pechera de hilo, id. de algodon, id de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. de algodon, id. de punto de lana y de franela, medias, un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabritilla (Preville) de seda, de hilo, y de lana, sombreros negros de felpa de lo mejor y á la última moda, gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mucho gusto, paños superfinos, casimires para pantalon, y generos para chaleco de mucho gusto.

PARA NIÑOS—Hay un surtido completo de trages de todas medidas, burnuses de paño forrados en tartan, sombreros negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.

ARTICULOS DE GOMA—Zapatos para hombre, señora y niño, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.

Un rico surtido de calzado frances que se compone de botas, botines y zapatos de charol, y muchos otros articulos que se venderán a precios acomodados. a12—20p

SE HA ESTRAVIADO un perro galgo negro con el pecho y las puntas de las patas blancas, cachorro. Quien lo devuelva en la calle de la Reconquista núm. 18 recibirá una buena gratificacion. El derecho de propiedad se reserva. a6—3p

EL ACREDITADO bálsamo de Loureiro tan conocido por toda clase de heridas se vende en la Libreria de Ortiz calle Santa Clara núm 51½, y en la calle de Corrientes No. 250. a6—3p

AL Sr. D. Enrique Tuvo, se desea verlo en el escritorio de Zimmermann Frazier y Ca., calle la Defensa N.º 69, sobre un asunto que le interesa. a6—3p

SE PRECISA un jóven estrangero como de edad de 14 años que sea inteligente en negocio y que tenga quien responda de su conducta. Ocurrase á la calle de Salta N.º 79. a6—3p

SE VENDE un almacencito de poco principal y muy acreditado; su dueño lo vende por ausentarse del pais. El que se interese ocurra á la calle de Salta núm. 79. a6—3p

DEPENDIENTE. En el almacen calle de la Reconquista, esquina á la de la Piedad, se necesita un jóven de 18 á 20 años, ingles y que sepa hablar bien el ingles, y sea práctico en el despacho de almacen de menudeo. a6—3p

SE HA PERDIDO un perro negro, fino, lleva el nombre del dueño en el collar. Quien lo entregue en la calle de la Esmeralda, al lado del núm. 150, recibirá una buena gratificacion. a6—3p

200 $ de gratificacion se dará á la persona que entregue una cartera con dinero que se perdió desde la esquina calle la Defensa y Lujan, hasta la calle San Lorenzo, en la misma esquina darán razon. a6—5p

SE DESEA alquilar una casita decente y en el centro. El que la tenga puede proponerla en la calle de San Martin núm. 114 esquina á la de Cuyo. a6—5p

CAFE RESTAURANT
DE L'UNIVERS.
Calle de las Piedras N.° 31.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de sus innumerables favorecedores como al público de Buenos Aires, que acaba de terminar las reparaciones de adorno y comodidad que requerian el cafe y el restaurant. El salon principal ofrece la mayor comodidad y la mas bella perspectiva. No ha dejado de emplear todos los medios posibles para hacer agradable y bello un pequeño salon destinado para aquellas personas ó familias que deseen estar aparte.

Como siempre alli se encontrará excelentisimo Café Moka como es del dominio público.

Se admiten pensionistas al mes ó por cacket; se servirá tambien de almorzar ó de comer á toda hora encargándose de encomiendas de comida, que el respetable público se digne hacerle, respondiendo de antemano de la completa satisfaccion de sus favorecedores.

No ha dejado el infrascripto de hacer todas las mejoras conducentes al agrado de sus concurrentes, asi es que se ha designado el Domingo 10 del corriente para inaugurar una GUERRA diaria que tendrá lugar en el Cafe Restaurant de l'Univers á las 5 de la tarde. Se adjudicará un premio de honor y uno de sorpresa al vencedor.

a6—3p *A. Boutheux.*

EN EL MISMO establecimiento se encontrarán comestibles, vino y licores de superior calidad, paño verde frances de idem para trage de oficial, como para villar, quinqués de una, dos, tres y cuatro luces, como tambien cigarros habanos de superior calidad llegados recientemente por la "Mariana", procedente de la Habana. a6—3p

LOZA de toda clase, en canastos surtidos despachados ó en depósito de aduana.—Se acaba de recibir en la casa calle San Francisco Nº 91. a6—30p

SE DESEA alquilar una casa baja de regular comodidad y en un parage central. Calle la Defensa núm. 124 darán razon. a8—5p

SE PRECISAN dos oficiales zapateros que sepan trabajar zapato liso de muger. Ocurran á la calle del Buen Orden núm. 128. a6—5p

HA DESAPARECIDO ayer 13 del corriente un pardito como de diez años de edad, es cordobés y se llama *Estanislado*, andaba descalzo y sin gorra, vestido de pantalon negro y chapona ó chaqueta azul. Quien lo entregue ó dé noticia de su paradero en la calle de la Piedad No. 126 [altos] recibirá una buena gratificacion. a14—3p.

SUSCRIPCION
A LA
BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES.

Acaban de recibirse los tomos 16 y 17; el primero de estos contiene el 2.° tomo del Romancero General, y el segundo forma el primer tomo de los Poemas épicos. Están prontos para entregarse á los señores suscriptores en la Libreria del Plata calle San Martin No. 24, donde sigue abierta la suscripcion, quedando algunos ejemplares de los 17 primeros tomos. a14—5p

EN LA LIBRERIA Alemana de Van-Aller é hijo, calle Sta Rosa No. 34, se venden el Compendio del catecismo de perseverancia, ó exposicion histórica, dogmática, moral y litúrgica de la religion, desde el origen del mundo hasta nuestros dias, por el abate J. Gaume: id. Diccionarios portátiles, Español-Ingles é Ingles-Español de Neumann y Baretti edicion de 1852 con varias obras religiosas en ingles y Biblias en aleman á precios moderados. Vistas litografiadas del nuevo Templo aleman. a14—4p